

EDITORIAL

VETERINARIOS DE FRONTERA Y GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

Los funcionarios veterinarios son pieza clave pero invisible en la resolución de crisis alimentarias, que tanto impacto crean en la opinión pública, como se ha podido ver estos días con los casos de listeriosis. Si la labor esencial de los funcionarios veterinarios es poco conocida, en el caso concreto de los **veterinarios de frontera**, todavía más. Tienen una importancia tal que basta pensar que una vez que un veterinario de frontera autoriza con su firma la entrada de un alimento en la Unión Europea, este producto puede circular libremente en un mercado de cientos de millones de personas. Es preciso considerar la enorme responsabilidad que se asume con esa firma. Es necesario, además, considerar la importancia del aspecto económico de la labor de estos veterinarios de frontera: ahorro en medicina asistencial; generadores de cuantiosos ingresos a las arcas públicas por las tasas que se recaudan en las inspecciones; protección de las exportaciones, pues hay enfermedades animales que provocan el cierre de mercados, etcétera. El Ministerio de Sanidad tiene adscritos dos Cuerpos de Veterinarios (Cuerpo de Veterinarios Titulares y Escala Técnica de Gestión-Especialidad Sanidad y Consumo, Área de Veterinaria-), cuyos funcionarios realizan la misma labor inspectora en nuestras fronteras, pero no tienen la misma consideración por parte del Ministerio de Sanidad. A título de ejemplo, todos los médicos de los Centros de Vacunación Internacional fueron promocionados al nivel 26 y

cobran complemento de productividad. Los veterinarios, no. El Ministerio de Sanidad, a pesar de la fundamental labor inspectora veterinaria en nuestras fronteras, no demuestra ningún aprecio por estos profesionales. Está minusvalorando la labor desarrollada por parte de los veterinarios de frontera y, en particular, por los cuerpos de veterinarios que tiene adscritos. Es triste ver que la mayoría de los altos cargos en ese Ministerio están ocupados por médicos o abogados, pero no por veterinarios. Queremos, por tanto, reivindicar la importancia de la labor veterinaria en salud pública y de consumidores, sanidad animal y sanidad ambiental, exigiendo la unificación de todos los Cuerpos de Veterinarios del Estado en un único departamento ministerial, concretamente en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Al hilo de lo anterior, no queremos dejar pasar en este editorial las sabias palabras de **Guillermo Fernández Vara**, presidente de la Junta de Extremadura, el cual, siendo médico de profesión y con relación al brote de listeriosis, dijo lo siguiente: *“He echado en falta veterinarios y creo que han sobrado médicos... Lo mejor que tiene la salud pública de este país son los veterinarios..., que son los que controlan la salud alimentaria...Estas cosas las deben dirigir los que más sepan y los que más saben son los veterinarios”*. Simplemente, gracias, señor Fernández Vara. Esperamos y deseamos que la persona de don Guillermo Fernández Vara sea muy pronto acreedora de la máxima condecoración de la Veterinaria española.

EL MINISTRO LUIS PLANAS RECONOCE QUE NO APLICA LAS LEYES EN LAS OFERTAS DE EMPLEO DE VETERINARIOS FUNCIONARIOS

El Ministerio de Función Pública y Política Territorial, que dirige provisionalmente Luis Planas, ha reconocido por escrito y en documento oficial que sus convocatorias, dirigidas a los funcionarios veterinarios del Estado, no se sujetan a las leyes, sino a “mecanismos” idóneos. Así lo ha reconocido su Secretaria General, con ocasión de una esperpéntica adjudicación de plazas dirigida, en exclusiva, al Cuerpo Nacional Veterinario, al que pertenece el jefe de Gabinete del ministro. Desde estas líneas exigimos la rectificación inmediata por parte de la Secretaria

General, y, obviamente, su dimisión o destitución fulminante. Ninguna autoridad pública puede reconocer alegremente que en su departamento las leyes no se aplican, máxime en una materia como la del acceso al cargo funcional, reservada a normas con rango de ley. La resolución de la Secretaria General, de fecha 1 de agosto de 2019, relativa a plazas vinculadas a una Oferta Pública de Empleo de 2017 (que compete al Sr. Subsecretario de Agricultura), debe ser expulsada de la vida jurídica. El Secretario de Estado tiene competencias para desautorizar, ipso facto, a su subordinada.

EL SUPREMO ANULA UN CONVENIO PORQUE LA SANIDAD ES TRANSVERSAL Y AFECTA A MUCHOS COLECTIVOS PROFESIONALES

El Tribunal Supremo ha declarado nulo un convenio sanitario, firmado entre la Administración y un sindicato, porque, de facto, el convenio excluye a otros interesados en la materia. En la sentencia, de fecha 12 de julio de 2019, el Supremo señala que “en un ámbito tan complejo como el sanitario las materias sobre las que pueden y deben alcanzarse acuerdos con determinados colectivos no pueden adoptarse con unos interesados excluyendo a otros”. Recordemos que el pasado 22 de abril de 2019, el Supremo también sentenció que las encomiendas no pueden regular materias que impliquen ejercicio de

autoridad, pues están, en exclusiva, reservadas a los funcionarios públicos de carrera. Al hilo de las referidas sentencias, nos causa estupor un convenio firmado por el Ministerio de Agricultura, según el cual una Asociación denominada UEECA (Unión de Entidades Españolas de Ciencia Animal) recibe una encomienda de asesoría científico-técnica al Ministerio de Agricultura, en sus actuaciones en materia de genética, reproducción y alimentación animal (BOE, 24 de julio de 2019). Con las contundentes sentencias del Supremo, entendemos que dicho convenio ha de anularse, toda vez que la materia que regula afecta a muchos más colectivos.

LA ELECCIÓN DE LUIS CALVO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE VETERINARIOS, UNA ESPERANZA PARA LA PROFESIÓN

Que el nuevo presidente ejerce la profesión veterinaria ha quedado claro al afrontar su primera prueba, con ocasión de la crisis de la listeriosis en Andalucía. Aunque algo tardía, en la rueda de prensa relativa a la postura del Consejo, Luis Calvo acreditó que está al tanto de todo lo que afecta al ejercicio profesional de los veterinarios, informando con claridad y rigor, ello aparte de reivindicar el protagonismo de los veterinarios funcionarios. Algo que nunca pudieron acreditar sus predecesores, que desde el ejercicio de la Medicina y desde la docencia universitaria,

obviamente no conocían la verdadera problemática de nuestra admirada profesión. Esperamos que el nuevo presidente del Consejo General de Veterinarios rectifique la errática política de sus predecesores, sobre todo en cuestiones tales como la de no combatir las titulaciones que solapan y confunden las funciones de los veterinarios con otras profesiones; o el reiterado fracaso, por acción u omisión, en la anhelada integración de la Real Academia de Ciencias Veterinarias en el Instituto de España, no como asociada, sino como miembro de pleno derecho.

LA RESOLUCION DE POLIVALENCIA EN LOS SERVICIOS VETERINARIOS DE FRONTERA, EN ENTREDICHO POR SU UTILIZACIÓN ABUSIVA

No hacemos eco de las quejas recibidas en esta Asociación, relativas al uso abusivo que diferentes Delegaciones y Subdelegaciones

del Gobierno hacen de la Resolución de Polivalencia de 17 de mayo de 2010, firmada por el Ministerio de Presidencia, el Ministerio de Sanidad

y el Ministerio de Agricultura. Lo que tiene por fundamento situaciones concretas de falta de personal se ha convertido, de hecho, en recurso permanente. Señalamos como ejemplo el puerto de Motril, donde funciones propias de los inspectores veterinarios están siendo sistemáticamente desempeñadas por otros facultativos. Además, según dicha Resolución de Polivalencia los

veterinarios pueden desarrollar, de forma ocasional, alguna de las funciones de los médicos. Recordemos que a todos los médicos de Sanidad Exterior se les asignó niveles 26 en el Plan de Medida de Mejoras del año 2006. Sin embargo, no se aplica a todos los veterinarios, lo que supone un inaceptable menosprecio a la profesión veterinaria, que es discriminada sin justificación.

EL MINISTERIO DE SANIDAD DESPRECIA A LA PROFESIÓN VETERINARIA

Tal y como decimos en nuestro Editorial, el Ministerio de Sanidad, a pesar de la fundamental labor inspectora veterinaria en nuestras fronteras, no demuestra ningún aprecio por los veterinarios. Con su actuación, o, mejor dicho, con su falta de actuación, el Ministerio de Sanidad está minusvalorando la labor desarrollada por parte de los veterinarios de frontera y, en particular, a los cuerpos de veterinarios que tiene adscritos. Es triste

ver que la mayoría de los altos cargos en ese Ministerio están ocupados por médicos o abogados, pero no por veterinarios. Queremos, por tanto, reivindicar la importancia de la labor veterinaria en salud pública y de consumidores, sanidad animal y sanidad ambiental, exigiendo la unificación de todos los Cuerpos de Veterinarios del Estado en un único departamento ministerial, concretamente en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

UN NUEVO PLAN DE MEJORAS DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR, NECESARIO Y URGENTE PARA LOS INTERESES GENERALES

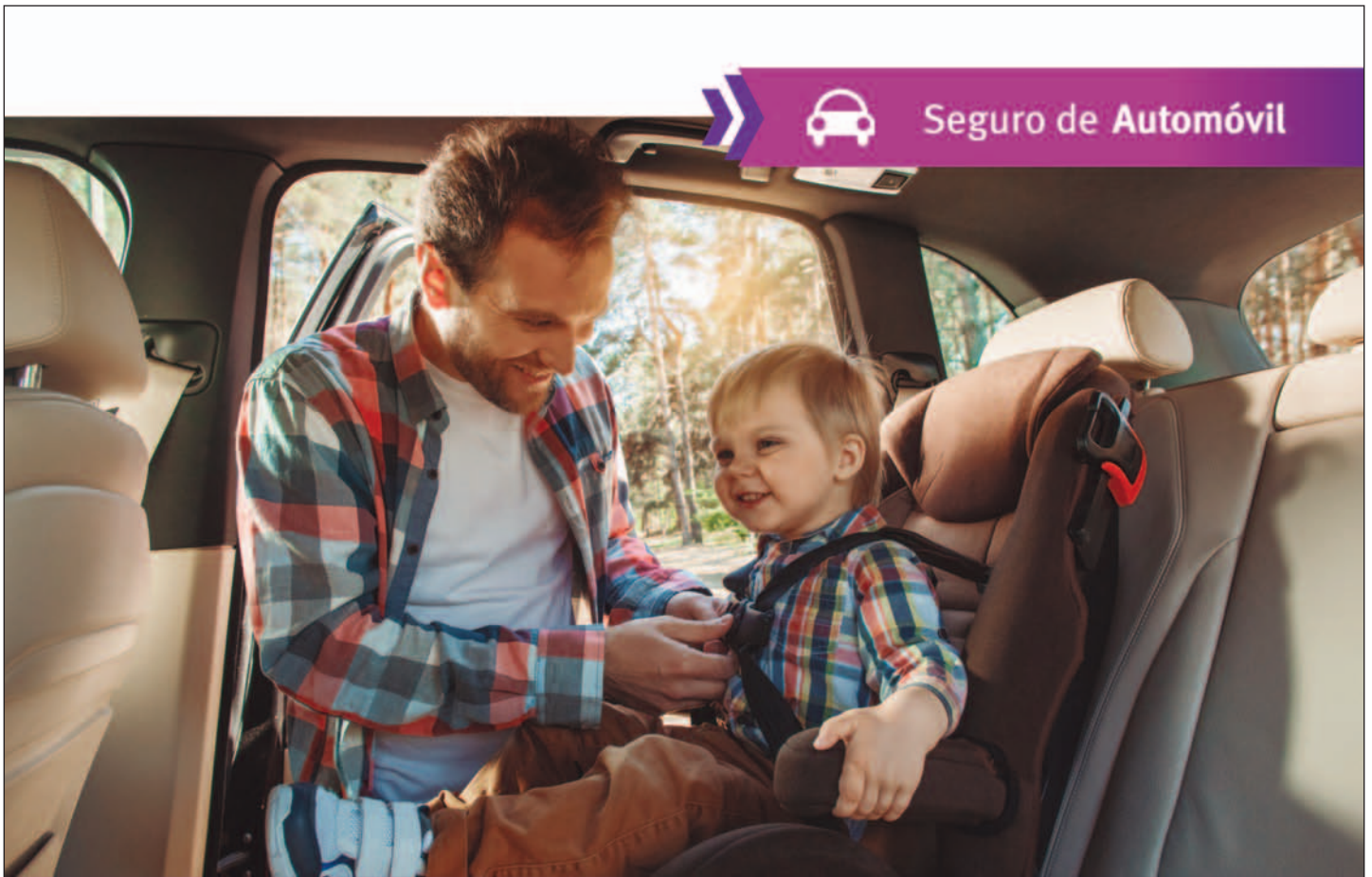
Como ya hemos explicado en anteriores circulares, el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior de 2006 buscaba potenciar la actividad de ciertos puestos de inspección fronterizos (PIFs), con el fin de mejorar los servicios prestados por la Administración General del Estado en materia de control sanitario exterior. Pero lo que en realidad ha potenciado durante estos trece años han sido una serie de injustificables desigualdades salariales entre los compañeros, muy especialmente la diferencia de nivel. Así, tienen el nivel 26 los funcionarios veterinarios destinados en PIFs a los que se les aplicó el Plan, y tienen nivel 24 los destinados en otros, a los que no se les aplicó dicho Plan. La Asociación ve necesario un nuevo Plan de Medidas para eliminar estas desigualdades y potenciar más eficazmente la actividad de las

instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías (IFCSM); y, además, cumplir con lo establecido en el Acuerdo del 17 de febrero de 2006, en el que se indicaba que “estas medidas se extenderán en una segunda fase del Plan al resto de los PIF que funcionan actualmente”. El nuevo Plan podría contribuir a eliminar muchos de los problemas de flujos de mercancías en determinadas instalaciones de control sanitario en frontera sobresaturadas, manteniendo una capacidad de respuesta equilibrada que permita el cumplimiento de las previsiones. Por último, la Asociación pretende con esta propuesta mejorar, de forma integral, todos los servicios veterinarios de sanidad exterior y sanidad animal, dando prioridad a los que no fueron incluidos en el Plan de 2006, potenciado así el comercio internacional de todas las regiones de España

LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DEBE INSISTIR EN SER MIEMBRO DE PLENO DERECHO DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

La Real Academia de Ciencias Veterinarias sigue sin ser miembro de pleno derecho del Instituto de España. Suponemos que tampoco será invitada a la apertura del presente Curso 2019-2020 de las Reales Académicas, que preside el Rey. Mucho nos gustaría equivocarnos, pero la realidad es que pasan los años, y mientras otras Academias de menor raigambre tienen el

máximo nivel, la nuestra es despreciada. Ofrecemos nuestra colaboración al nuevo presidente del Consejo General de Veterinarios, al objeto de conseguir la anhelada incorporación. No se olvide que nuestro presidente, José Luis Gardón Gutiérrez, fue uno de los miembros fundadores de la Academia, en 1975.



Seguro de Automóvil

Juan necesitó ayuda de
para montar la silla

confianza

Y uno de nuestros profesionales lo hizo, gracias al nuevo "Servicio Manitas Auto".



Así de fácil...

A.M.A. MADRID
Vía de los Poblados, 3. Edificio nº 4-A
Tel. 913 43 47 00
amacentral@amaseguros.com

A.M.A. MADRID (Hilarión)
Hilarión Eslava, 50
Tel. 910 50 57 01
hilarion@amaseguros.com

A.M.A. MADRID (Villanueva)
Villanueva, 24
Tel. 914 31 06 43
villanueva@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 913 43 47 00 / 902 30 30 10 Síguenos en       y en nuestra APP 



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

